



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

GARCÍA NUEVO LEÓN 2021-2024

No. de expediente _____

Fecha _____

USO SEDUOP

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

CALLE _____ NUMERO EXTERIOR _____

NUMERO INTERIOR _____ COLONIA/FRACCIONAMIENTO _____

DATOS DEL APODERADO/GESTOR

NOMBRE _____

DOMICILIO _____

TELEFONO _____ FIRMA _____

DATOS DEL TERRENO/PREDIO

EXPEDIENTE CATASTRAL _____ SUPERFICE TOTAL DEL PREDIO _____

CALLE/AVENIDA _____

NUMERO EXTERIOR _____ NUMERO INTERIOR _____

COLONIA/FRACCIONAMIENTO _____

ENTRE CALLES _____

CROQUIS DE UBICACIÓN / LOCALIZACIÓN DEL PREDIO

Nota: El predio deberá dibujarse y acotarse de acuerdo a las dimensiones que mencionan en las escrituras.

Nota: cuando el predio se encuentre fuera de un fraccionamiento autorizado, deberá presentar un plano antecedente, con sellos del Registro Público de la Propiedad y del Comercio o de Catastro, que generalmente son planos de subdivisiones o parcelaciones donde dio origen el predio en cuestión.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados y documentos anexados en esta solicitud son ciertos, completos, originales y corresponden al trámite solicitado; quedo enterado que en caso de no ser veraz me haré acreedor a las sanciones administrativas establecidas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado y demás sanciones aplicables por incurrir en el delito de falsedad de declaraciones, en informes dados a una autoridad, establecido en el artículo 249 fracción I, III y IV del Código Penal vigente en el Estado de Nuevo León, la cual se sanciona con prisión de 4 a 8 años.

Legítimo Propietario del Terreno/Predio

Apoderado y/o Representante Legal

NOTA ACLARATORIA.

La presente solicitud no prejuzga sobre los derechos de propiedad de los bienes muebles e inmuebles que se hace referencia, ni constituye autorización, permiso o licencia para realizar la actividad solicitada; tampoco obliga a la Autoridad Municipal a otorgar la autorización gestionada o a conferirla en las condiciones solicitadas, y a que con base en los datos y documentos proporcionados se realizará la inspección y el dictamen de factibilidad correspondiente. La presentación completa de todos los requisitos y documentos requeridos para el trámite, así como también de aquellos que son opcionales (fotos, planos digitalizados) auxiliará a la Autoridad para que resuelva en menor tiempo del establecido en la Ley.